



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 000350.
LITUECHE, 29 MAR 2023.

“TRATO DIRECTO MANTENCIÓN CAMIONETA”.

DE: 0208.-
29/03/2023

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes de Presupuesto DAEM.
- El Requerimiento de fecha 29/03/2023, del Jefe (s) DAEM, solicitando la mantención para la camioneta perteneciente al Departamento de Educación.
- Que, es necesario realizar la mantención con un concesionario autorizado para no perder la garantía.
- La cotización adjunta para realizar dicha adquisición.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 81.
- Que, la contratación sólo puede realizarse con proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros.
- Que, **SALINAS Y FABRES S.A.**, cuenta con la autorización de **MMC CHILE S.A.** para brindar soporte en servicio técnico post venta.
- Que, **SALINAS Y FABRES S.A.** indicó que **RENTAL AUTOS S.A.** era el concesionario autorizado para brindar este servicio en la región.
- La necesidad de recurrir al Trato Directo.
- Que, **RENTAL AUTOS S.A.**, cumple con los requisitos.

VISTOS: Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Lo dispuesto en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación del art. 10°, numeral 7 letra E y art. 51°, del Reglamento Ley 19.886; Decreto N° 821 que modifica Decreto Supremo N° 250 Lo dispuesto en la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 1.414 de fecha 28/12/2022 que aprueba el Presupuesto del Área para el año 2023. El Decreto Alcaldicio N° 1.425 de fecha 30/12/2022 que aprueba el Plan Anual de Compras 2023 del Departamento de Educación. El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28/06/2021 que nombra al Alcalde. El Decreto Alcaldicio N° 233 de fecha 01 de marzo de 2023 que designa la subrogancia de Secretaría Municipal.

DECRETO:

- 1.- Autorízase la contratación directa mediante **Trato Directo**, para la **ADQUISICIÓN DE MANTENCIÓN DE 20.000 Kms CAMIONETA DAEM.**

RENTAL AUTOS S.A.

- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS
RENTAL AUTOS S.A.	78.276.630-9	\$ 360.000	Trescientos sesenta mil pesos valor con IVA incluido

- 3.- **Impútese** el gasto al Subtitulo 22 Ítem 06 Asignación 002, cuenta denominada “Mantención y Reparación de Vehículos, con cargo a recursos de Presupuesto DAEM.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ALEJANDRO CÁCERES REYES
Secretario Municipal (s)

RAE/CSM/ACR/RPV/RD/PyR

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).



RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

